

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 7478** *Corrección de errores en el anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Salamanca de apertura de trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental del proyecto de generación de energía eléctrica del parque eólico "PE Villarino" en los términos municipales de Villarino de los Aires, Trabanca, Ahigal de Villarino, Almendra, El Manzano, Iruelos, Puertas y Villar de Samaniego (Salamanca) y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST PE Villarino 220/30 kV, Línea aéreo-subterránea 220 kV ST PE Villarino-ST Villarino Promotores-ST Villarino 400 kV REE y ST Villarino Promotores en los términos municipales Ahigal de Villarino, Villarino de los Aires y Pereña de la Ribera (Salamanca).*

Advertidos errores en el anuncio 1223, publicado en Boletín Oficial del Estado núm.13, de 15 de enero de 2021 se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el sumario del anuncio donde dice:

"solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental".

Debe decir:

"solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental".

En el texto del anuncio donde dice:

"A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del parque eólico "PE Villarino" de 300MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas, a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental."

Debe decir:

"A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

se somete al trámite de información pública el anteproyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del parque eólico "PE Villarino" de 300MWp y sus infraestructuras de evacuación asociadas, a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración de impacto ambiental"

Salamanca, 2 de febrero de 2021.- La Jefa de la Dependencia de Industria y Energía Acctal. de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, Ángela García López.

ID: A210008544-1